

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	695.60														
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	9.13							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	9.13								
		DEL EXTERIOR	554	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00								
	NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00								
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	=	0.00								
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	557	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00							
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00							
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00							
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00							
							CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00								
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	9.13								
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES														
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00															
CREDITO A MUTUO			567	+	0.00															
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00	REVERSIÓN								
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00	095		+	0.00					
							(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					097		-	0.00					
							DIFERENCIAS PERMANENTES					098		=	0.00					
							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					803		-	0.00					
							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)					804		-	0.00					
							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA					805		-	0.00					
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES					806		+	0.00					
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR					807		+	0.00					
							(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA					808		+	0.00					
							(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))					809		+	0.00					
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)					810		-	0.00					
							(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA					811		+	0.00					
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					812		-	0.00					
							(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO					813		+	0.00					
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
									GENERACIÓN			REVERSIÓN								
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS							ANTICIPOS DE CLIENTES		814	+	0.00	815		-	0.00					
							SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		816	+	0.00	817		-	0.00					
							OTROS		818	+	0.00	819		-	0.00					
							TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		820	+	0.00	821		-	0.00					
							OTROS		822	+	0.00	823		-	0.00					
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824	-	0.00	825		+	0.00					
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		826	+	0.00	827		-	0.00					
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES							589	=	0.00			828	-	0.00	829		+	0.00		
TOTAL DEL PASIVO							599	=	695.60	INGRESOS		830	+	0.00	831		-	0.00		
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)							591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00	831		-	0.00		
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)							592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					833		-	0.00		
PATRIMONIO							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834	+/-	0.00	835		+/-	0.00					
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO							601	+	400.00	UTILIDAD GRAVABLE					836		=	0.00		
(-) CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA							602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES					837		=	9.13		
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN							603	+	0.00	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?					838		=	0.00		
							RESERVA LEGAL		604	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)					839		=	0.00
							RESERVA FACULTATIVA		605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA					840		=	100.00
							OTROS		606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?					841		=	0.00
							RESERVA DE CAPITAL		607	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE					APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE			
							RESERVA POR DONACIONES		608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA		842	+	0.00	843		=	0.00
							OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		609	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE					844		+	0.00
							SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		610	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		844	+	0.00	845		+	9.13
							UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		611	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		846	+	0.00	847		+	0.00
							(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		612	-	683.42	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		848	+	0.00	849		+	0.00
							RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		613	+/-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO					850		=	0.00
							UTILIDAD DEL EJERCICIO		614	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)					800		+	0.00
							(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		615	-	9.13	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)					851		-	0.00
							SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		616	+	0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210					852		-	0.00
							ACTIVOS INTANGIBLES		617	+	0.00	(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)					853		-	0.00
							OTROS		618	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)					854		+	0.00
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)					855		-	0.00
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO					856		+	0.00
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS		621	+/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					857		-	0.00
							LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS					858		-	0.00
							OTROS		623	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					859		-	0.00
TOTAL PATRIMONIO							698	=	292.55	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS					860		-	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							699	=	403.05	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES					861		-	0.00		
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)							624	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS					862		-	0.00		
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)							625	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO					863		-	0.00		
							GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					863		-	0.00					
							(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES					864		-	0.00					
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR					865		=	0.00					
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR					866		=	0.00					
							(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)					867		+	0.00					
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)					868		-	0.00					
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR					869		=	0.00					
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE					870		=	0.00					
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS					871		+	0.00			
									(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO					872		-	0.00			
									(+) OTROS CONCEPTOS					873		+	0.00			
									ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876					874		+	0.00			
									PRIMERA CUOTA					875		+	0.00			
									SEGUNDA CUOTA					876		+	0.00			
									SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO					877		+	0.00			
							OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES					880		=	0.00			
									ACTIVOS INTANGIBLES					881		=	0.00			
									OTROS					882		=	0.00			
									GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR					883		-	0.00			

considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL											
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00							
		OTROS		887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00							
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00							
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERES		897		0.00							
		IMPUESTO		898		0.00							
		MULTA		899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00							
INTERES POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)							
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1001656782				199	RUC No.	1001786605001					